

ACUERDO NUMERO 075 DE 2006 (17 de octubre)

Por el cual se modifica el nombre de un programa de pregrado.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Acuerdo No. 0105 del 18 de Diciembre de 1990 o Estatuto General y

CONSIDERANDO

- Mediante Acuerdo No. 037 del 17 de septiembre de 1996 se creó el programa de Geografía del Desarrollo Regional y Ambiental, otorgando el título de Geógrafo (a).
- La Sala de Ciencias Sociales, Humanas y Artes de CONACES, en su sesión 44, de conformidad con el Decreto 2566 de 2003, condiciona el otorgamiento de registro calificado al programa de Geografía del Desarrollo Regional y Ambiental, a la revisión del título del mismo.
- El Comité Curricular de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, en su oficio CCFCHS-001 del 27 de septiembre de 2006 y el Consejo de Facultad, mediante oficio CF-351 del 29 de septiembre de 2006, avalan la solicitud del Jefe del Departamento de Geografía, en el sentido de modificar el nombre inicial del programa por el de Geografía.
- El Consejo Académico en su sesión del 4 de octubre de 2006 recomienda al Consejo Superior la modificación del título del programa de Geografía del Desarrollo Regional y Ambiental por el nombre genérico de GEOGRAFIA.
- El Consejo Superior comparte la solicitud presentada por las anteriores Corporaciones, por lo que

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo primero del Acuerdo 037 del 17 de septiembre de 1996, el cual quedará así:

Nombre del Programa:	GEOGRAFIA
Título por otorgar:	Geógrafo, Geógrafa
Duración:	Diez (10) semestres
Modalidad:	Presencial
Jornada:	Diurna

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente providencia a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, Divisiones Financiera, de Sistemas, de Admisiones, Registro y Control Académico y a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil seis (2006).

CARLOS EDUARDO CRUZ LOPEZ
Presidente